



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979.-

126-79

Expte. N° 281/79

VISTO:

Que en el día de la fecha se aceptó la renuncia del señor Director / del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Casa; atento a la necesidad de dar continuidad al despacho de la misma y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

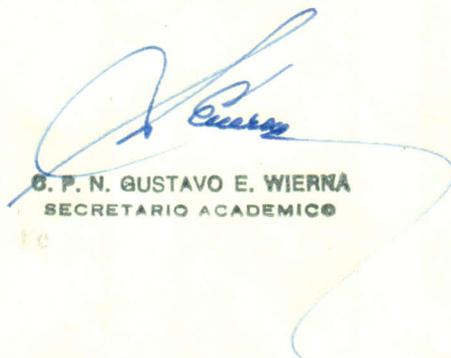
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención del Despacho del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, al Ing. Elio Emilio GONZO, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR